

MANIFIESTO DEL COLEGIO LUZ DE YEBES

En el año 2006, el Ayuntamiento de Yebes sacó mediante concurso público una concesión para un colegio concertado. Nuestro colegio resultó adjudicatario, y en cuanto solicitamos el concierto, quedó claro que el Ayuntamiento había lanzado la concesión sin garantizar el objeto de la misma: el concierto. Además, daba como causa del concurso público la preexistencia de demanda, por lo que obligaba a construir un colegio para 1.600 alumnos. También se ha constatado después que dicha demanda era falsa. Todo ello con el colegio abierto y en funcionamiento.

Nuestra perplejidad inicial pasó en breve a ser drama personal y profesional, entre otras cosas, debido al alcance de los compromisos económicos adquiridos por los cooperativistas para cumplir las condiciones exigidas por el Ayuntamiento en su concesión.

El Ayuntamiento de Yebes saca el concurso público, lanza una concesión de la que no puede responder porque ha invadido competencias que corresponden a otra Administración. El Ayuntamiento de Yebes se encuentra con un colegio construido, el único de su municipio, al que acuden la mayoría de niños de Yebes, así como de otras localidades. El Ayuntamiento de Yebes se encuentra además con un colegio que da soporte educativo a Ciudad Valdeluz, la cual corre el riesgo de quedarse también sin colegio, y sin él, sin uno de los escasos motores de los que hoy dispone para su continuidad.

El Ayuntamiento de Yebes tiene además en sus arcas una cantidad de 402.000 euros que el Colegio le entregó en metálico como garantía de su construcción, 402.000 euros que le reportan 12.000 euros de intereses anuales desde hace tres años. El Ayuntamiento de Yebes se compromete en la primavera del 2009 a dar un aval al colegio, en presencia del AMPA y de la Junta, compromiso al que va dando largas durante el verano porque los concejales están de vacaciones, para finalmente, el propio Alcalde de Yebes, incumplir este compromiso votando él mismo en contra.

El Ayuntamiento de Yebes, sin embargo, afirma que la culpa la tienen los demás, y sobre todo los cooperativistas. Los cooperativistas tenemos la culpa de que el Ayuntamiento sacara un concurso público. Los cooperativistas tenemos la culpa de presentarnos a la concesión y obtenerla conforme a los requisitos exigidos por el Ayuntamiento. Los cooperativistas tenemos la culpa de haber construido un colegio para 1.600 alumnos porque así lo impone el Ayuntamiento en su pliego de condiciones. Los cooperativistas tenemos la culpa de no tener concierto porque el Ayuntamiento invadió competencias ajenas sin garantizar al colegio el objeto de la concesión, el propio concierto.

Lo positivo de la situación de los cooperativistas es que a ojos del Ayuntamiento, hay muchos más culpables: todos aquellos que no son el Ayuntamiento y le exigen el cumplimiento de sus obligaciones, que le exigen el cumplimiento responsable de las consecuencias de sus actos, que le apremian a que apueste por el porvenir y progreso de su municipio. El Ayuntamiento ya ha dicho a todos los culpables, a los cooperativistas, que si quieren algo, que vayamos a juicio. Es así como el Ayuntamiento resuelve los gravísimos e irreparables perjuicios que causa a un colegio: arrastrándonos a que vayamos a los tribunales como fórmula ordinaria de relacionarse los vecinos y trabajadores con su municipio, por los actos de que él mismo es autor, municipio del que insistimos, somos trabajadores y vecinos, ubicados en Ciudad Valdeluz y en Yebes.

En esta situación, nos hemos dirigido al Sr. Román, como Presidente del PP de Guadalajara, al Sr. Bris, y a otros cargos del partido en Guadalajara, y nuestros primeros contactos con ellos, debemos reconocer, que nos alentaron a creer que a través de ellos podría acabar por encontrarse una solución cuerda que satisficiera a todos, y convirtiera un problema en una oportunidad para mostrar que el diálogo es el medio para encontrar soluciones. A fecha de hoy, el PP de Guadalajara nos ha dicho finalmente que a nivel de partido, ya no quieren saber nada de nosotros, y de hecho, ni siquiera nos recogen un documento en la sede de su partido en Guadalajara. Alegan, para romper unilateralmente, que

hemos convocado una manifestación, y para no sellarnos un documento, que hemos convocado esa misma manifestación. Les hemos recordado que convocar una manifestación es un derecho constitucional que tenemos garantizado todos los ciudadanos, derecho del que hoy mismo hace uso el PP en Madrid, y nos alegramos de que por el ejercicio lícito de un derecho constitucional, no se les reproche que han convocado una manifestación y sirva como excusa para no aceptar trato con ellos.

No nos mueve ninguna actitud partidista, ningún propósito partidista. Exigimos nuestro justo derecho al Ayuntamiento de Yebes y el cumplimiento de los compromisos que han adquirido con nosotros. Queremos que nuestro Colegio sea noticia por su calidad educativa, por su esmero pedagógico. El cumplimiento de los compromisos del Ayuntamiento de Yebes es lo que exigimos para que, efectivamente, la noticia no sea una manifestación en Guadalajara, para que la noticia no sea que un partido político ha tomado la decisión de no mantener trato con nosotros por el uso de un derecho constitucional, para que la noticia no sea que un conjunto de cooperativistas están abocados a la ruina más absoluta y dramática gracias a las gestiones que su Ayuntamiento ha hecho, y frente a las que no ha sabido o no ha querido reaccionar, y solucionar. Por nuestra parte, sabemos, que llegará un momento en que por lo único por lo que del Colegio Luz de Yebes se hable, será por su calidad e implicación educativa y pedagógica.

Muchas gracias.